

ASETRA INFORMA (193-2026; 28-09-2026)

- Webinar DeCA – RUTAPORTE (30-09-2026).
- DeCA y HeRU: obligatorios a partir del 5 de octubre de 2026.
- Aclaraciones segundo tramo ayudas al transporte julio a septiembre de 2026.
- Precio de CEPSA, 29 de septiembre de 2026.
- SOLRED precio profesional, 29 de septiembre de 2026.

WEBINAR DeCA – RUTAPORTE (30-09-2026)



The infographic is a vertical poster with a blue and white color scheme. At the top, it features the Asetra logo (Agrupación Segoviana de Empresarios de Transportes) and the PROCONN logo (Gestión Automática de Procesos). Below these, the word "CONVENIO" is written in large, bold, white letters on a blue background. The main section is titled "RutaPorte" and includes three bullet points: "Generación y gestión del DeCA", "Plataforma digital fácil y práctica", and "Solución eficiente para las empresas de transporte". To the right of these points is an image of a white truck on a road. Below the main section, there is a section titled "DIVERSOS WEBINAR INFORMATIVOS" which includes a video camera icon, a calendar icon, and a laptop icon. It states: "Para resolver todas tus dudas sobre el uso de RUTAPORTE y la gestión del DeCA." and "Primer webinar: Miércoles 30 de septiembre a las 9:30 horas". Below this, it provides the link: <https://teams.microsoft.com/join/313910821114300?p=PA6pTzpVYV5mtCZMf5> and the meeting ID: 313 910 821 114 300. At the bottom, it says "Juntos por la digitalización del transporte." with a truck icon.

Como informamos ayer, hemos alcanzado un acuerdo de colaboración con PROCONN con el objetivo de facilitar a las empresas integradas en nuestra organización el acceso a RUTAPORTE, una plataforma para generar y gestionar el Documento

electrónico de Control Administrativo (DeCA) en el transporte de mercancías por carretera.

[Más información en la página web de Asetra \(condiciones económicas, dónde y cómo darse de alta, etc.\).](#)

El **miércoles 30 de septiembre a las 9.30 horas**, vamos a realizar el primero de los webinar que organizaremos para informar a los socios.

-  Webinar informativo para socios de Asetra Segovia
-  Miércoles 30-09-2026
-  9:30 horas
-  No es necesaria inscripción previa
-  <https://teams.microsoft.com/meet/313910821114300?p=PA6pTzpVYV5mtCZMf5>
-  ID de reunión: 313 910 821 114 300
-  Código de acceso: hD7xy9YT

DeCA y HeRU: OBLIGATORIOS A PARTIR DEL 5 DE OCTUBRE



DeCA PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS

A partir del **5 de octubre de 2026**, los transportes públicos de mercancías que están obligados a llevar documento de control deberán emitirlo en formato electrónico. La [Orden FOM/2861/2012](#) sigue vigente: **se mantienen los datos exigidos y las exenciones**, pero el documento deberá generarse digitalmente antes de iniciar cada servicio.

Lo imprescindible para trabajar con el DeCA es lo siguiente:

- Debe identificar al **cargador contractual y al transportista efectivo**, así como el origen, destino, fecha, mercancía, peso y vehículo utilizado.
- Debe ser un **PDF generado por una aplicación**, con un código QR que permita a los agentes acceder al documento. **No sirve escanear ni fotografiar** una hoja de papel.
- El conductor debe recibirlo **antes de salir**. Puede llevarlo en el móvil o impreso, siempre con el QR. La empresa debe conservarlo **al menos un año**.
- Si cambian los datos durante el viaje, hay que **actualizar el documento o emitir uno nuevo** y facilitar la versión correcta al conductor.

El **cargador contractual y el transportista efectivo** están obligados a documentar el envío. Por eso, recomendamos acordar con cada cliente **quién preparará el DeCA y cómo recibirá la otra parte su copia**. Una carta de porte, un CMR u otro documento puede utilizarse para esta finalidad si contiene todos los datos obligatorios y cumple los requisitos electrónicos.

Asetra Segovia [ha alcanzado un acuerdo para facilitar la emisión del DeCA a los socios con RUTAPORTE](#). Y también tenemos un acuerdo con [PLUS 42: gestión de la empresa, control de costes, emisión de facturas y DeCA](#).

[Más información sobre el DeCA en este enlace a la página web de Asetra Segovia.](#)

HeRU PARA EL TRANSPORTE DISCRECIONAL DE VIAJEROS EN AUTOBÚS

Al igual que sucede con el DeCA para el transporte de mercancías, **recordamos que, desde el 5 de octubre de 2026, la hoja de ruta exigida para determinados servicios de transporte público de viajeros en autobús deberá generarse en formato digital**.

La obligación afecta a **los servicios discrecionales, turísticos, los discrecionales que refuerzan un servicio regular de uso general y los prestados en colaboración con un servicio regular de uso especial**, conforme al [artículo 2 de la Orden FOM/1230/2013](#).

El documento electrónico de control administrativo (DeCA) debe generarse antes de iniciar el servicio. El conductor debe disponer de una copia con código QR: puede mostrarla en un dispositivo móvil o llevarla impresa. Escanear una hoja en papel no

equivale a generar el documento digital exigido. La empresa debe conservar las hojas de ruta durante un año.

RutaBus como herramienta para preparar el cambio

RutaBus, impulsada por CONFEBUS, permite emitir y gestionar estas hojas de ruta. Las empresas asociadas a Asetra Segovia disponen de condiciones económicas preferentes. Recientemente se han incorporado estas nuevas funcionalidades:

- **Módulo de Personal opcional.** Incluye registro de jornada del conductor, dietas, gastos con fotografía del ticket desde el móvil y ficha ampliada para el personal que no conduce. Cada empresa decide si lo activa. Su promoción de lanzamiento ofrece el módulo sin coste hasta el 31 de diciembre de 2026 para las empresas que lo activen.
- **Portal del conductor renovado.** Menú lateral y barra inferior para acceder rápidamente al servicio del día.
- **Hojas de ruta recurrentes.** Se generan en los días programados; el conductor y el vehículo se asignan cuando se conocen.
- **Manual de uso.** Disponible para clientes desde la propia plataforma.
- **Integración.** API abierta y entornos de pruebas para conectar RutaBus con sistemas ERP o TMS.
- **Viajes de varios días.** Se introducen una vez los datos comunes del autobús, conductores y contratante. La plataforma prepara una hoja para cada día y la emite la víspera. Permite visualizar el recorrido completo y actualizar las hojas afectadas si cambia el conductor o el autobús durante el viaje.
- **Llegada al día siguiente.** Los servicios que terminan después de medianoche pueden identificarse como tales, incluso sin indicar la hora de llegada.

Alta y apoyo

Puedes darte de alta en <https://app.rutabus.es> . Las cinco primeras hojas de ruta son gratuitas para probar la plataforma. Para consultas sobre su funcionamiento o condiciones, escribe a soporte@rutabus.es. Encontrarás más información en <https://rutabus.es> .

ACLARACIONES SEGUNDO TRAMO AYUDAS AL TRANSPORTE JULIO A SEPTIEMBRE 2026
--



En la página web de Asetra Segovia hemos publicado información relativa a las ayudas para el transporte (bonificación carburante vía devolución gasóleo profesional, ayuda directa a vehículos que no pueden percibir esa bonificación), establecidas en el Real Decreto ley 18-2026: animamos a que consulten nuestro portal web.

PRECIO DE CEPSA, 29 DE SEPTIEMBRE DE 2026

Los precios para el día 29 de septiembre, son los siguientes:

PRODUCTO	PRECIO SIN IVA	PRECIO CON IVA
Diesel	1,627 euros/litro	1,969 euros/litro (*) Con descuento de 18 céntimos: 1,789 euros/litro (*) Con descuento de 22 céntimos: 1,749 euros/litro

Relación estaciones:

- Descuento de 22 céntimos.
- Descuento de 18 céntimos.

PRECIO PROFESIONAL SOLRED 2 DE SEPTIEMBRE DE 2026



Descuentos para los asociados a Asetra Segovia dados de alta en el convenio que mantenemos, a través de CETM, con SOLRED:

- Para quienes estén dados de alta en la modalidad **‘precio surtidor, agrupación 86’**, pasa de 15 a **18 céntimos/litro en un gran número de estaciones de servicio.**
- Para quienes estén dados de alta en **‘precio profesional, agrupación 7545’**, pasa de 19 a **22 céntimos/litro en un gran número de estaciones de servicio.** El precio profesional, con esos 22 céntimos de descuento, **para el 29 de septiembre se queda en 1,755 euros/litro (con IVA y sin ese descuento de 22 céntimos: 1,975).**

Accediendo a [ESTE ENLACE](#) podrán consultar los precios para mañana, en las gasolineras REPSOL de toda España.
